

Mujeres visibles: Cambios Posibles **¡No hay excusa!**

En el marco de los 16 días de activismo contra la violencia basada en género, el CONADEH- en el cumplimiento de su mandato constitucional y convencional – ha realizado una labor de monitoreo de la situación de las diferentes formas de violencia que enfrentan las mujeres hondureñas.

Particularmente, en cuanto a la violencia política contra las mujeres, el CONADEH ha identificado que los patrones de violencia responden *inter alia* a: 1) estereotipos y sesgos de género; 2) aspectos culturales y machistas de la sociedad; e 3) institucionalización y normalización de la violencia de género. Frente a ello, es de destacar que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha reconocido que la violencia política contra las mujeres se basa en la premisa de la inferioridad de las mujeres frente a los hombres y en la restricción de su participación en diferentes espacios sociales.¹

Así, durante el proceso electoral de 2021, el CONADEH recepcionó 260 quejas que comprendieron 54 vulneraciones distintas de los derechos humanos relacionadas con el contexto político. De estas, 20% fueron presentadas por mujeres.² Asimismo, como parte del proceso de observación electoral efectuado ese mismo año en las elecciones primarias y generales, el CONADEH registró 120 informes de violencia electoral y 16 informes de violencia de género³.

Para abordar estas brechas de desigualdad de género, en agosto de 2024, el CONADEH comenzó a documentar los casos de violencia contra las mujeres en la política por medio del proyecto “*Mujeres Visibles: Cambios Posibles*”.

Consecuentemente, el CONADEH nota que, **a pesar de los avances en la inclusión de mujeres en cargos de elección popular y espacios de poder, las dinámicas de discriminación y machismo persisten**. Este tipo de violencia no solo afecta a las mujeres que son víctimas directas del acto, sino que también desincentiva la participación de otras, limitando de esta forma la representación femenina y el fortalecimiento de la democracia.

¹ *Violencia y Discriminación contra mujeres niñas y adolescentes*, por Comisión Interamericana de Derechos Humanos (OEA, 2019) párr. 122.

² *Informe Anual 2021*, por CONADEH (CONADEH, 2021) pág. 28-29.

³ *Observación y Supervisión Electoral con Enfoque de Derechos Humanos Informe Especial con Recomendaciones al Estado de Honduras*, por CONADEH (Tegucigalpa, Honduras, 2021) pág. 38.

El CONADEH recuerda que las diferencias ideológicas, el escrutinio público y cualquiera de esta índole no justifican los actos de intimidación o descalificación de las mujeres involucradas en espacios de participación política; puesto que, las mujeres tienen el derecho pleno de participar en estos espacios, sin miedo, ataques y sin que su valor sea puesto en duda. Esto es una condición esencial para una verdadera democracia.

Por lo tanto, el CONADEH exhorta al Estado a implementar medidas eficaces para evitar toda forma de discriminación en contra de las mujeres y niñas, incluyendo el establecimiento de las condiciones necesarias que les permitan el desarrollo pleno como persona, así como la realización y cumplimiento de los principios de igualdad y equidad, pues mientras las mujeres vivan en un ambiente de violencia social e institucional, la participación efectiva de las mujeres en la política se verá coartada.

Finalmente, esta Institución Nacional de Derechos Humanos pone a disposición de todas las mujeres -con o sin aspiraciones políticas- sus buenos oficios para atender cualquier caso que suponga una vulneración a sus derechos políticos y conexos. Asimismo, anima a la sociedad en su conjunto a denunciar cualquier acto que pueda limitar, restringir o inhibir a las mujeres de ocupar los espacios de liderazgo en el país.

No hay excusa, solo la necesidad urgente de cambio, y construir un entorno donde todas las voces, sin distinción de género, sean respetadas y valoradas.

Tegucigalpa, M.D.C. 17 de diciembre de 2024, Honduras C.A.